



RESOLUCIÓN O N° _052_/_

ANT.: Resolución O N°36, del 30 de mayo de 2017 que determina la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda, en la comuna de Corral

MAT.: Modifica las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas y partidos políticos, en la comuna de Corral.

VALDIVIA, 10 DE OCTUBRE DE 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N°367, del 4 de agosto del 2016 del Servicio Electoral; y la Resolución O N°36 que determina la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda, en la comuna de Corral.

RESUELVO:

Determinase la modificación de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes, en la comuna de Corral, que se detalla en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CONRADO ZULCH HERRMANN

**DIRECTOR REGIONAL SERVICIO ELECTORAL
REGIÓN DE LOS RÍOS**

CZH/jkcc

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Corral
- Sres(as) Candidatos
- Directivas Regionales de partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: XIV DE LOS RIOS Comuna: CORRAL

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PUBLICO MARINERO ELIAS HUERTA	Av. Marinero Elias Huerta	100	T1: M. Huerta entre casa N° 470 y Poste N° F0801 T2: M.huerta entre Medidor luz y casa N°550 T3: M. Huerta entre poste N° F1020 y casa N° 570 T4: M. Huerta entre casa N° 570 y casa N° 610	T1: 50x1 metro T2: 14x1 metro T3: 22x1 metro T4: 14x1 metro
2	ESPACIO PUBLICO COSTANERA SECTOR CHIPIADORA	Av. Costanera	100	T1: Av. Costanera entre señalética "40" y Poste N° Y8849	T1: 100x1 Metro
3	ESPACIO PUBLICO COSTANERA SECTOR EMBARCADERO	Av. Costanera	145	T1: Av. Costanera entre postes N°133819 y N° 133823	T1: 145x1 metro
4	ESPACIO PUBLICO MAIPU	Calle Maipú y Calle Paul Harrys	100	T1: Calle Maipú entre sede ambiental y monolito placa inauguración de gobierno "reparación luminarias" T2: Calle Paul Harrys entre poste N° 133676 y estacionamientos	T1: 80x1 metro T2: 20x1 metro
5	ESPACIO PUBLICO COSTANERA SECTOR LA AGUADA	Ruta la Aguada - Corral	100	T1: Ruta La Aguada entre postes N°159787 y N° 159790	T1: 100x1 metro
6	ESPACIO PUBLICO SECTOR ESCUELA RURAL CARBONERO	Camino principal Isla Del Rey	100	T1: Camino principal Isla Del Rey, entre poste N° M0683 y Casa N° 43	T1: 100x1 metro
7	ESPACIO PUBLICO CAMINO PRINCIPAL ISLA DEL REY	Camino Principal Isla Rey	100	T1: Camino principal Isla del Rey entre tapa alcantarillado y casa N° 41.	T1: 100x1 metro

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
8	ESPACIO PUBLICO ARICA SECTOR LAS PALMERAS	Calle Arica	60	T1: Calle Arica frente Pobl. Marina Mercante en ambos sentidos	Tramo 1: 60x1 metro